

La discrecionalidad legislativa en mecanismos de participación ciudadana en México y Latinoamérica

*Legislative Discretion in citizen participation mechanism. Mexico and Latinamerica*

Sara Lozano Alamilla

¿Por qué los partidos políticos no terminan de incorporar mecanismos de participación ciudadana en la dinámica de gobierno en LATAM? ¿Qué legislan y qué dejan de legislar para reservarse un amplio margen de discrecionalidad a la hora de tomar decisiones? ¿Qué control -real o imaginado- pretenden mantener, ampliar o negociar?

El análisis de esta voluntad política de instituciones partidistas en México y en algunos países de Latinoamérica, a través del mecanismo de la consulta popular, partiendo de la forma como se regula, parece ser el centro de simulación de grupos parlamentarios en materia de participación ciudadana.

La democracia participativa no es la democracia directa de la Grecia antigua, es un concepto en construcción que se manifiesta a través de los mecanismos de participación directa que son vinculantes y que finalmente buscan legitimar la actuación -toma de decisiones- de una autoridad. Desde la definición misma del tema, la versatilidad de nombres en el discurso político y/o el alcance de poder que se otorga a la ciudadanía son variables por analizar en la región que comparte, entre otras cosas, la inclusión formal de la consulta popular -ciudadana- en sus leyes con baja efectividad en su implementación efectiva.

Hay elementos suficientes para suponer una intención -tímida aún- de las instituciones partidistas para transitar hacia una democracia participativa. A la vez que hay una resistencia en el proceso de implementación de los mecanismos de participación ciudadana. Algunos se regulan y se documentan exitosos por la participación en las urnas, otros por el efecto del voto; sin embargo, son pocos los mecanismos de participación ciudadana que se legislan para ser realmente utilizado por la ciudadanía.

Se propone analizar el mecanismo de consulta popular desde estas dos perspectivas en los cuerpos reglamentarios: el voto y su efecto vinculante, así como la participación en urnas en procesos no necesariamente electorales en México y 5 países latinoamericanos.